PLAZOS DE LAS AYUDAS A LA CONTRATACIÓN


1. CONVOCATORIA ABIERTA PARA SOLICITAR AYUDA $\rightarrow 30$ DIAS NATURALES
2. SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN LA INSTANCIA $\rightarrow 10$ DÍAS HÁBILES
3. RESOLUCION DE CONVOCATORIA: PLAZO MÁXIMO 3 MESES
4. UNA VEZ RECIBIDA LA COMUNICACION DE CONCESIÓN $\rightarrow 15$ DÍAS HÁBILES PARA FORMALIZAR EL CONTRATO Y 7 DÍAS NATURALES DESDE LA FORMALIZACIÓN PARA COMUNICARLO A EOI. LAS PERSONAS A CONTRATAR TIENEN QUE SER LOS CANDIDATOS FACILITADOS POR LA EOI.

Si se contrata antes de la concesión (pudiendo ser desde el día siguiente a la publicación en el BOE $\rightarrow 10$ días naturales para comunicarlo a la EOI contados a partir de la comunicación de la concesión de la ayuda (la contratación antes de la comunicación de concesión no implica la concesión de la ayuda)
5. PERIODO DE SUBVENCIÓN $\rightarrow 6$ MESES JORNADA COMPLETA O EL TIEMPO EQUIVALENTE EN JORNADA PARCIAL , NO PUDIENDO SER INFERIOR AL 50\%
6. JUSTIFICACIÓN $\rightarrow 60$ DIAS NATURALES A CONTAR DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO SUBVENCIONABLE
7. PAGO DE LA AYUDA $\rightarrow$ UNA VEZ ENTREGADA Y COMPROBADA LA JUSTIFICACIÓN

